

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <b>X</b>
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ZUM/JDC/S02
Trámite que se realiza para otorgar a la ciudadanía el servicio de certificación clave y valor catastral con objeto de que puedan utilizarlo en la realización de diversos trámites ante autoridades de los diversos órdenes de gobierno.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115 fracciones II, III inciso i y IV inciso a.</p> <p>-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículos 122 párrafo segundo y 125 fracción I.</p> <p>-CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Artículo 166, Artículo 171 fracción I, III, VI, XIII, XVII Y XIX y Artículo 175 BIS.</p> <p>-REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO -DEL CATASTRO- Artículos 4, 5 fracciones I, II, V, VI y VII,9,18,19,24,26,27 Y 29.</p> <p>-REGLAMENTO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Artículos 20 y 21.</p> <p>-MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES Apartado I.3 Políticas generales ACGC014 Y ACGC016.</p> <p>-BANDO MUNICIPAL DE ZUMPANGO VIGENTE Artículos 49, 55 Y 56.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de Clave y Valor Catastral y Manifestación Catastral.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal corriente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	- Cuando el ciudadano requiere de la certificación para la realización de trámites ante otras autoridades		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, en caso de que la información proporcionada no coincida con los registros del Sistema de Gestión Catastral y/o Cartografía Vectorial que ocupa la oficina del Catastro Municipal.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
• SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
• MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES.





			Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.</li> </ul>	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.</li> </ul>	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cuando se trate de Poder Notarial.
<ul style="list-style-type: none"> <li>CROQUIS DE UBICACIÓN.</li> </ul>	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCUMENTO DE AUTORIZACION EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.</li> </ul>	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD.</li> </ul>	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> <li>MANIFESTACIÓN CATASTRAL.</li> </ul>	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO</li> </ul>	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.</li> </ul>	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.</li> </ul>	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cuando se trate de Poder Notarial.
<ul style="list-style-type: none"> <li>CROQUIS DE UBICACIÓN.</li> </ul>	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCUMENTO DE AUTORIZACION EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.</li> </ul>	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.



INSTITUCIONES PÚBLICAS			
• SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
• MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
• CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cuando se trate de Poder Notarial.
• CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
• DOCUMENTO DE AUTORIZACION EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA OFICINA DEL CATASTRO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL MANUAL CATASTRAL VIGENTE.</p> <p>2.- SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, SI ESTÁ CORRECTO; SE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE PARA QUE, DENTRO DEL TIEMPO ESTIMADO POR LA OFICINA DE CATASTRO, AL CIUDADANO SE LE ENTREGARÁ UNA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>2.1.- SI SE TUVIERA QUE REALIZAR UNA INSPECCIÓN FÍSICA AL INMUEBLE EN CUESTIÓN, SE AGENDARÁ UNA VISITA POR PARTE DEL PERSONAL DE CATASTRO PARA PODER DETERMINAR EL TIPO Y CANTIDAD DE m<sup>2</sup> QUE EXISTAN. POSTERIORMENTE PASADO EL TIEMPO ESTIMADO POR LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, SE LE ENTREGARÁ AL CIUDADANO UNA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>3.- DESPUES DE ENTREGAR LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL AL CIUDADANO, LA OFICINA DE CATASTRO ENVIARÁ SU DOCUMENTACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CARGAR LA INFORMACIÓN A SU SISTEMA Y EL CIUDADANO PUEDA EMPEZAR A CUBRIR SUS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.</p>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	<b>12 DÍAS HÁBILES.</b>		
<b>COSTO:</b>	<b>\$271.00</b>	Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/> N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<b>Cajas de Tesorería Municipal de Zumpango.</b>		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	<b>Cajas autorizadas dentro del municipio de Zumpango.</b>		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<b>El trámite se realiza cuando la información manifestada por el contribuyente coincide con los registros del Padrón catastral.</b>		

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

**No aplica la Afirmativa Ficta.**

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Jefatura de Catastro Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. FERNADO RAMIREZ ZAMORA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO, BARRIO DE SAN JUAN.		MUNICIPIO:	ZUMPANGO.			
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lun-Vie 08:40 a 18:00 Sáb 08:40 -13:00				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	N/A	N/A	N/A	catastro.municipal@zumpango.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Qué es una Certificación de Clave y Valor Catastral?</b>						
RESPUESTA:	Es el documento que establece fehacientemente la clave y el valor catastral de un inmueble, mismo que deberá estar validado a través de la firma de la Jefatura de Catastro Municipal, así como el sello oficial.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Para qué sirve la Certificación de Clave y Valor Catastral?</b>						
RESPUESTA:	Para diversos trámites con autoridades administrativas entre ellos el Traslado de Dominio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>Extravié mi certificación, ¿debo volver a tramitarla?</b>						
RESPUESTA:	Sí, se debe realizar nuevamente el trámite.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MARCO ANTONIO MORENO AVELINO		FERNANDO RAMIREZ ZAMORA		06 /FEBRERO/2024.
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO		

